

Nº de oficio de comisión:

PFPR/14.0/8C.17.4/0336-2017

CERTIFICADO DE TRANSITO

2017

Nombre del comisionado: Adriana del Rosario Burgoño Jiménez
 Num. de oficio de comisión: PFPR/14.0/8C.17.4/0336-2017
 Periodo de la comisión: DEL 03 al 06 de Octubre de 2017
 Lugar (es) de la comisión: Elido Guadalupe Victoria, Municipio de la Concordia, Chiapas.
 Medio de transporte: Terrestre.

Elido Guadalupe Victoria, Mpio. la Concordia, Chiapas, a 03 de Octubre del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 03-0ctubre-2017 al 04-0ctubre-2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar


Luis Alberto Morales Ventura
 Nombre, cargo y firma



Elido Guadalupe Victoria, Mpio. la Concordia, Chiapas, a 04 de Octubre del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 04-0ctubre-2017 al 05-0ctubre-2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar


Luis Alberto Morales Ventura
 Nombre, cargo y firma



Elido Guadalupe Victoria, Mpio. la Concordia, Chiapas, a 05 de Octubre del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 05-0ctubre-2017 al 06-0ctubre-2017.
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar


Luis Alberto Morales Ventura
 Nombre, cargo y firma





Oficio No. PFFPA/14.1/8C.17.4/0337-2017.
Expediente No. PFFPA/14.1/8C.17.4/00002-2017.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 16 de octubre de 2017.
Asunto: Comisión.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PROFEPA EN CHIAPAS.
PRESENTE.

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/16 de fecha 03 de Enero del presente año, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal adscrito a Delegaciones que utilicen erogaciones en la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de Comisión, Informe de Comisión, Desglose pormenorizado de gastos, Registro Único de Comisiones al personal con pago de viáticos, Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la respectiva comprobación de la comisión oficial signada a la **C. Licenciada Adriana del Rosario Burguete Jiménez** con No. de Oficio PFFPA/14.1/8C.17.4/0336-2017 y folio de ministración de viáticos DEL/0022/2017, durante periodo comprendido del 03 al 06 de octubre de 2017, al Ejido Guadalupe Victoria, Municipio de la Concordia, Chiapas, se presentara sin documentación comprobatoria cumpliendo con los incisos antes descritos, toda vez que el Ejido de comisión se localiza en zona rural, por lo que no cuenta con infraestructura de hospedaje y alimentación.

Sin otro particular, me es grato enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

JORGE CONSTANTINO

**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas**

C.c.p. - Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Chiapas. Para su conocimiento y trámites correspondientes.
C.c.p.- Minutario. Edificio.